

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

ADENDA 001 DEL 2026.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA No. MGSIOPSAMCCO-014-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.002 DEL 19 DDE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027."

Fecha: 10 de septiembre del 2026.

Que la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, elaboro los estudios previos y de conveniencia.

Que el Municipio de Garzón Huila, a través de la **SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA** requiere contratar el MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.002 DEL 19 DDE MAYO DEL 2026 Y PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027."

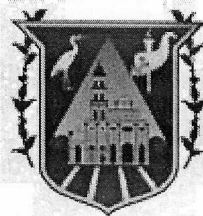
Que la presente convocatoria fue publicada el (24) veinticuatro de agosto de 2026.

Que la entidad realizo la publicación del aviso de convocatoria No.001 del 2026 en el SECOP II, conforme lo establece el Decreto 1082 del 2015 y la ley 1474 del 2011.

Que, durante el plazo establecido por la entidad, se presentaron las siguientes solicitudes de manifestación de MiPymes:

(02) DOS SOLICITUDES DE MIPYMES TERRITORIO NACIONAL:

PROVEEDOR Y NIT O CEDULA DE CIUDADANIA	No y FECHA MATRICULA	CARTA MANIFESTACION Y DOCUMENTOS DEL CONTADOR O REVISOR DISCAL	DOMICILIO	OBJETO SOCIAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ C.C. No. 79.356.655 de Bogotá	MATRICULA No: 00521803 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1992	SI PRESENTA	BOGOTA D.C.	ACTIVIDAD ECONOMICA: 7111 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA. 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4921 TRANSPORTE DE PASAJEROS. 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	CUMPLE
INNOVA IA CONSTRUCCIONES SAS Nit: 901952174 6	Matrícula No. 03962275 Fecha de matrícula: 15 de mayo de 2025	SI PRESENTA	BOGOTA D.C.	LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1258 DE	CUMPLE



Alcaldía Municipal

Garzón

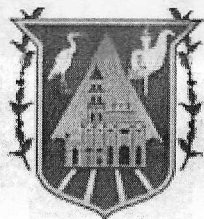
NIT: 8911800226 - Céd. DANE 41298

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

				2008, NO OBSTANTE, ESTA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÉNFASIS ESPECIAL EN AQUELLOS ACTOS COMERCIALES TENDIENTES A CUMPLIR CON SU OBJETO PRINCIPAL, COMO LO SON: LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS, LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, EDIFICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS RELACIONADOS CON EL ÁREA, INTERVENTORÍAS Y ESTUDIO DE TODAS SUS CLASES Y MODALIDADES POR CUENTA PROPIA O DE TERCERAS PERSONAS O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS	
--	--	--	--	--	--

(02) DOS SOLICITUDES DE MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARZON HUILA:

PROVEEDOR Y NIT O CEDULA DE CIUDADANIA	No y FECHA MATRICULA	CARTA MANIFESTACION Y DOCUMENTOS DEL CONTADOR O REVISOR DISCAL	DOMICILIO	OBJETO SOCIAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
LERMA INGENIEROS SAS NIT : 901644148-3	MATRÍCULA NO: 379509 FECHA DE MATRÍCULA: 13 DE OCTUBRE DE 2022	SI PRESENTA	GARZON HUILA	LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, CONSULTORÍA Y OUTSOURCING, EN INGENIERÍA. 2. SERVICIOS DE AUDITORÍA, AUDITORÍA INTERNA, AUDITORÍA EXTERNA, AUDITORÍA DE SISTEMAS, AUDITORÍA INTEGRAL Y AUDITORIA DE GESTIÓN. 3. EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE INGENIERÍA. 4. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA. 5. INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA. 6. COMERCIO AL POR MENOR O AL POR MAYOR DE CUALQUIER TIPO DE MATERIALES, ELEMENTOS, EQUIPOS Y SOFTWARE. 7. ESTUDIOS DE SUELOS, LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS PARA TODO TIPO DE	CUMPLE



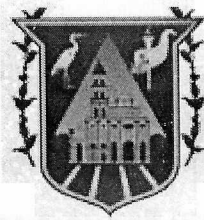
Alcaldía Municipal

Garzón

NIT: 8911800226 - Céd. DANE 41298

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

				PROYECTOS DE LA INGENIERÍA	
JIMARCO INGENIERÍA S.A.S. NIT : 901866733-5	MATRÍCULA NO: 406185 FECHA DE MATRÍCULA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024	SI PRESENTA	GARZON HUILA	LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE INGENIERÍA. 2. CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO, DEMOLICIÓN Y DESMONTE DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, SERVICIOS GENERALES. 3. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, INSTALACIÓN DE REDES DE SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACIÓN, GAS Y TELEFONÍA, EN LOS SECTORES URBANOS Y RURALES. 4. ESTRUCTURACIÓN Y MONTAJE DE SISTEMAS DE SERVICIOS INDUSTRIALES, MONTAJES ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, ELECTROMECÁNICOS, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE OBRA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS. ALQUILER DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. 5. DESARROLLAR CONTRATOS DE SUMINISTRO DE BIENES, PRODUCTOS, MAQUINARIA Y/O SERVICIOS EN MATERIAS CONEXAS CON LAS OBRAS DE INGENIERÍA EN GENERAL. 6. PROMOCIÓN,	CUMPLE



Alcaldía Municipal

Garzón

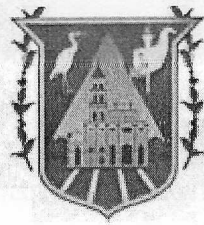
Nit: 8911800226 - Cód DANE 41298

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

				CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y VENTA DE URBANIZACIONES Y TODA CLASE DE EDIFICIOS DESTINADOS A FINES INDUSTRIALES, COMERCIALES, EDUCACIÓN, HOSPITALARIOS O DE VIVIENDA, BIEN POR CUENTA PROPIA O AJENA. EXPLOTACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN.	
--	--	--	--	---	--

(02) DOS SOLICITUDES DE MIPYMES TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL HUILA:

PROVEEDOR Y NIT O CEDULA DE CIUDADANIA	No y FECHA MATRICULA	CARTA MANIFESTACION Y DOCUMENTOS DEL CONTADOR O REVISOR DISCAL	DOMICILIO	OBJETO SOCIAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
RAELJA INGENIERIA S.A.S. NIT : 813003916-4	MATRÍCULA NO: 94037 FECHA DE MATRÍCULA: 26 DE FEBRERO DE 1999	SI PRESENTA	NEIVA HUILA	CUYO OBJETO PRINCIPAL ES, EFECTUAR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN, CONSULTORIA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES PARA LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA INGENIERÍAS COMO POR EJEMPLO LA INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ELECTRÓNICA, ELÉCTRICA, DE SISTEMAS, DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ETC. Y PARA EL ÁREA DE LA ARQUITECTURA. PRESTARÁ SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA REDES DE GAS NATURAL Y ACOMETIDAS DOMICILIARIO E INDUSTRIAL, PARA REDES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA. ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ FABRICAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS COMO, MAQUINARIA, ELEMENTOS, REPUESTOS, Y ACCESORIOS PARA EL SECTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PODRÁ PROVEER, SUMINISTRAR, REPRESENTAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE EQUIPOS, REPUESTOS Y MAQUINARIA PARA LOS SECTORES INDUSTRIAL Y COMERCIAL Y EN GENERAL PODRÁ COMERCIALIZAR TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS	CUMPLE



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Céd. DANE 41298

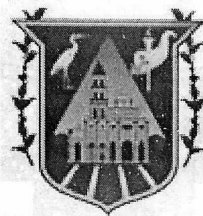
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

				NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REFERIDO OBJETO Y POR CONSIGUIENTE PUEDE CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS COMO: CONTRATOS DE OBRA, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE ARRENDAMIENTO, DE EMPRESTITO DE COMPRA, DE COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ETC., ADEMÁS SUSCRIBIRÁ GARANTÍAS, EMITIR O SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES Y EN FIN REALIZARÁ Y EJECUTARÁ TODO CONTRATO QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL INDICADO Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES COMERCIALES, FINANCIERAS ETC... LICITAS PARAGRAFO: ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DISTINTAS DE AQUELLAS PERSONA JURÍDICAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O ESTÉ VINCULADA ECONÓMICAMENTE O EN LAS QUE SEA PROPIETARIA DE ACCIONES O CUOTAS.	
FERROACABADOS Y DISEÑOS DE COLOMBIA SAS Nit : 900553027-6	MATRÍCULA NO: 235501 FECHA DE MATRÍCULA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012	SI PRESENTA	NEIVA HUILA	LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA VENTA Y/O FABRICACIÓN DE MATERIAL DE ACABADO TALES COMO PINTURAS, YESO, ESTUCOS, DRYWALL, CARRAPLAST, GRANIPLAST, Y DEMAS RECUBRIMIENTOS ARQUITECTÓNICOS. LA SOCIEDAD VENDERÁ MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE IGUAL MANERA DESEMPEÑARÁN EL OFICIO DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE EDIFICACIONES DE SER NECESARIO;	CUMPLE

CONCLUSION: Que una vez realizada la verificación documental de las solicitudes de limitación MiPymes territorio NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL HUILA y MUNICIPIO DE GARZON HUILA, cumplen con los requisitos definidos por el Decreto 1860 del 2021 y conforme a los requisitos definidos en el pliego de condiciones.

Que es deber de la entidad garantizar el emprendimiento local, permitiendo una mayor economía del municipio de garzón huila a través de la generación de empleo, movilización de recursos del territorio, promoción del consumo local, pago de impuestos y tributos locales, fortalecimiento de la autonomía del territorio local, fomentando que los negocios locales sean *inclusivos y sostenibles* en el territorio.

Por lo anterior, la entidad mediante AVISO No.002 del 2026, procedió **CONVOCAR** de **MANERA LIMITADA SOLO A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARZON HUILA**, a participar en el



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Céd. DANE 41298

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MGSIOPSAMCCO-014-2026, lo cual fue publicado en la página del secop II.

Que de manera extemporánea el oferente **CERRA INGENIERIA SAS**, remitió solicitud de MiPymes territorial huila.

Que la entidad dio respuesta de lo requerido.

Que la entidad dio aplicación a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, además de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario No. 1082 del 2015.

Que mediante acto administrativo No. 704 del 03 de septiembre del 2026 realizo apertura del proceso de selección, como la publicación de los pliegos de condiciones definitivos y aviso de convocatoria No.003 del 2026.

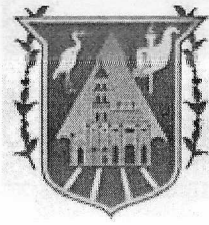
Que el día nueve (09) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), se desarrolló la **AUDIENCIA CONSOLIDACION, VERIFICACION Y SORTEO DE OFERENTES QUE MANIFESTARON INTERES**, lo cual los únicos oferentes habilitados para continuar con el proceso de selección fueron los siguientes:

N o.	PROPONENTE Y NUMERO DE DOCUMENTO	DOMICILIO SECOP II y RUES	FECHA DE RECEPCION	MEDIO DE RECEPCION
1	CONSORCIO LS 2026 Número de documento	COLOMBIA, Garzón	7/09/2026 12:58 PM	SECOP II
2	CONSORCIO ESTACION GARZON 02 Número de documento	COLOMBIA, Garzón	7/09/2026 3:32 PM	SECOP II
3	WILSON JAVIER RIVERA GOMEZ Número de documento 12200514	COLOMBIA, Garzón	7/09/2026 7:20 PM	SECOP II

En cumplimiento del AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 del 2026 y publicado en el SECOP II, lo cual el proceso de SELECCIÓN fue LIMITADO solo a MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARZON HUILA, conforme a la verificación de las solicitudes de MANIFESTACION DE MIPYMES, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 del 2021, a lo definido en el proyecto de pliego de condiciones y a la discrecionalidad y facultad de la entidad, en garantizar el emprendimiento de los MiPymes dentro del territorio del municipio de garzón huila, como el acto administrativo No.704 del 03 de septiembre del 2026, se dio apertura el proceso de selección, lo cual, dentro de la parte resolutive, en el **ARTICULO TERCERO, SE LIMITA EL PROCESO DE SELECCION A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARZON HUILA.**

Que el oferente **LEONARDO A. RUIZ MALDONADO, R.L CONSORCIO ESTACION GARZON 02**, presento observaciones al pliego de condiciones definitivos, lo cual la entidad dio respuesta de lo requerido.

Que es necesario expedir la respectiva adenda garantizando los principios de TRANSPARENCIA, SELECCIÓN OBJETIVA definido por la ley 80 de 1993, como el Decreto 1082 del 2015, de la siguiente forma:

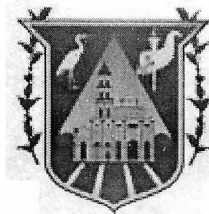


SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

MODIFICAR Y AJUSTAR, el numeral 7.2.1. del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS, como la CLAUSULA 19 del ANEXO 5, FRENTE A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, lo cual quedara de la siguiente forma:

“7.2.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE GARZON identificada con NIT 891.180.022 - 6		
Amparos, vigencia valores asegurados y	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del Contrato	20% del valor del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del Contrato o hasta la amortización del anticipo	100% del valor del anticipo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	10% del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe la obra a satisfacción.	20% del valor total del contrato



Alcaldía Municipal

Garzón

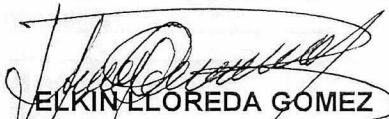
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

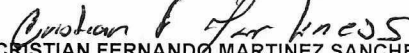
Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los Procesos sancionatorios a que haya lugar."

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ELKIN LLOREDA GOMEZ

Secretario de convivencia y seguridad ciudadana

Proyecto y reviso: 
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ
Contratista profesional SGYG.

Reviso sobre texto legal: 
PR ASESORIAS Y CONSULTORES SAS
Asesoría jurídica contratación.